



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 111 / 2016.-

ZAPALLAR, 08 de Enero de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 6.393/2015, de fecha 06 de Noviembre de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 06/2016, de fecha 06 de Enero de 2016, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° **APRUEBASE PRACTICA PROFESIONAL** para la Alumna **CAROL MELANIE FIGUEROA OLIVARES**, Rut. N° [REDACTED], estudiante de la Carrera de Dibujo Arquitectura y Obras Civiles, del Instituto profesional AIEP.

Dicha práctica será desde el 11 de Enero de 2016 al 15 de Febrero de 2016, que realizará en la OCM (Oficina de Convenio Municipal), a cargo de la señora Catalina Silva Alarcon.

2° **A la Alumna en Práctica se le cancelará mensualmente un pago de Asignación complementaria de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos), para gastos de locomoción y colación.**

3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.21.03.007.000.000** denominada "Alumnos en Práctica".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"

C. Decretos / Aprob. Practica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.